



CREACIÓN DEL SELLO “ORGÁNICO ARGENTINA EN CONVERSIÓN”

Se aprobó el logo de uso optativo para productos que se encuentren transitando el período de conversión que establece la Normativa Orgánica Argentina.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, a partir de la [Resolución SAGyP 124/2022](#), oficializó la creación del Sello “*Orgánico Argentina en Conversión*”, para distinguir exclusivamente a los productos que producidos y/o elaborados en la REPÚBLICA ARGENTINA revisten la condición de *orgánico en conversión* de acuerdo a los términos establecidos por la Resolución SENASA 374/2016.

Cabe señalar, que dicho isologotipo es complementario del sello oficial “*Orgánico Argentina*” -creado a partir de la Resolución ex-MAGyP 1291/2012- que identifica a los productos orgánicos que se elaboran en territorio nacional según la Ley N° 25.127 de Producción Orgánica, Ecológica o Biológica.

Ambos logos constituyen herramientas fundamentales para el posicionamiento de los productos *orgánicos* y *orgánicos en conversión* en el mercado local, promoviendo su consumo a través de una fácil e inequívoca manera de identificación, potenciando la oferta y en consecuencia diversificando el consumo de estos alimentos diferenciados.

A mayor abundamiento, la iniciativa surgió en el ámbito de la Comisión Asesora para la Producción Orgánica, a través de la ejecución del Plan Estratégico del Sector de la Producción Orgánica 2030, acordando propiciar el uso voluntario del mismo con el objeto de fortalecer la producción de aproximadamente el 30% de los productores/as que actualmente se encuentran cursando el período de conversión (Res. SENASA 374/2016, Art. 123, Apartado III).

Consultado por la iniciativa el Subsecretario de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional –Sr. Luis Contigiani- señaló que: “*la Producción Orgánica forma parte de las Certificaciones Oficiales de Calidad que esta Secretaría promueve como herramientas para el agregado de valor y la diferenciación de la producción de agroalimentos argentinos*”. A saber, las otras dos certificaciones oficiales son: Sello Alimentos Argentinos y Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas.

Argentina se encuentra hoy entre los primeros productores orgánicos del mundo. Con 3.6 millones de hectáreas certificadas (2° a nivel mundial), 1.854 operadores certificados, 275.000 hectáreas destinadas a la producción vegetal, 96.476 hectáreas cosechadas, 143 mil toneladas exportadas y un mercado interno en pleno crecimiento, este sistema productivo, diferenciado y sustentable, representa actualmente una alternativa posible, rentable y que agrega valor a nuestros alimentos.

Información:

organicos@magyp.gob.ar